UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS

Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos 420 986 - 674 998
ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA
DE BIENESy/o SERVICIOS

N° 1779

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO X

Nivel de Entidad: 28 | Fecha de Emisión : 26/04/2022

Entidad: Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción

Unidad Compradora (Código SICP): 1360

ID del Llamado: 408.006 | Tipo de Procedimiento: Contratación Directa N° 12/2022

Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE TONER PARA FCM Y HOSPITAL DE CLINICAS

Proveedor: PRINTEC S.A | RUC: 80018668-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	4	MASTER P/ DUPLICADORA RISO	UNIDAD	RISO	JAPON	6	995.000	5.970.000
		TIPO FII S- 8113UA						0
2	5	TONER P/ DUPLICADORA RISO	UNIDAD	RISO	JAPON	8	995.000	7.960.000
		TIPO FII S- 8113UA						0
3	6	TONER P/DUPLICADORA RISOGRPH	UNIDAD	RISO	JAPON	5	995.000	4.975.000
		RN2235						0
								0
						TOTAL		18.905.000

SON GUARANÍES **DIECIOCHO MILLONES,NOVECIENTOS CINCO MIL**----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 26/04/2022 | **Hasta:CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 28/04/2022

LUGAR DE ENTREGA: Dpto. de Suministros del Hospital de Clínicas

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *[NO]* | Porcentaje: -------- | [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Administración del Hospital de Clínicas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto	Monto
2021	1	1	0	4	342	10	1	11	175.000.000
						Total:			175.000.000

Tipo Presup. 1
Programa 1
Sub Programa
Actividad
Proyecto
Obra
Dpto. 11
Cta. Financ.
CDP Cabros
CDP N° 522

FIRMA PROVEEDOR | 26/04/2022 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR | MC. Prof. Dr. CESAR MANUEL CUENCA TORRES Decano FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA FIRMA POR LA ENTIDAD